



Solicitudes de subvención
TRANSFORMA
TU BARRIO 2024

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento	Número de documento	Nombre			
Primer Apellido	Segundo Apellido				
Razón social					
Tipo vía	Nombre de vía			Tipo de número	
Número	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	C.P
Municipio	Provincia				
Teléfono	Correo electrónico				

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

Tipo documento	Número de documento	Nombre			
Primer Apellido	Segundo Apellido				
Razón social					
Tipo vía	Nombre de vía			Tipo de número	
Número	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	C.P
Municipio	Provincia				
Teléfono	Correo electrónico				

ASUNTO

Asunto

EMPLAZAMIENTO

Dirección

Tipo vía		Nombre de vía			Tipo de número	
Número	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Código Postal	

Datos del Edificio y Régimen de Titularidad**Régimen de titularidad de la vivienda:***

Comunidades de propietarios, mancomunidades de propietarios u otras agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda, constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

Las sociedades cooperativas compuestas por propietarios de los dos primeros apartados, así como aquellas entidades de base asociativa y cooperativa cuya actividad consista en la generación y distribución con criterios sostenibles de servicios energéticos destinados principalmente al autoconsumo individual o colectivo de la comunidad vecinal.

Los propietarios que de forma agrupada lo sean de edificios residenciales de uso vivienda y reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil, aun cuando no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.

Los propietarios únicos de edificios de tipología de vivienda colectiva que ostenten más de un 60% de la cuota de participación de la comunidad, previo compromiso de aportar las viviendas vacías de su edificio al programa "Reviva Madrid" del Plan Integral de Alquiler Municipal de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., en la proporción y términos establecidos en el apartado 11.1e) de la convocatoria.

Los propietarios únicos de edificios residenciales de uso vivienda en categoría unifamiliar.

Denominación Comunidad de Propietarios/Mancomunidad (cuando proceda)

Ámbito del edificio*	Referencia catastral*	Distrito*
-----------------------------	------------------------------	------------------

Datos de la Solicitud

Cargo (cuando proceda) en relación con la Comunidad/Mancomunidad, etc

Datos del/de la técnico competente

Aplica Técnico Competente

NO SI

NIF/NIE	Nombre o razón social	Primer apellido	Segundo apellido
----------------	------------------------------	------------------------	-------------------------

Número de colegiado	Teléfono	Correo electrónico			
Provincia	Municipio				
Tipo de vía	Nombre de vía				Tipo número
Número	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Código Postal

Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante declara formalmente, bajo su responsabilidad, que la persona solicitante de la subvención:*

Está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como autorización de consulta a la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación para su comprobación. En caso de no autorizar la consulta, deberá aportar necesariamente los documentos que acrediten estar al corriente de ambas obligaciones para que se pueda estimar su solicitud.

No está incurso en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, y está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Que Dispone del Informe de Evaluación de Edificios (IEE), según lo establecido en el apartado 8.3 de la convocatoria.

Que acepta el compromiso de aportar las viviendas vacías en el edificio al programa "Reviva Madrid" del Plan Integral de Alquiler Municipal de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. para el supuesto exclusivamente del apartado 11.1 e).

Que no tiene pendiente de justificación fuera de plazo subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos. (Esta declaración se presentará únicamente en el caso de que haya sido beneficiario de subvenciones de convocatorias anteriores).

Con relación a si ha solicitado título habilitante correspondiente a la actuación objeto de subvención, indicando uno de los tres supuestos siguientes, según el caso, y de conformidad con la OLDRUAM:

Haber comprobado que no es necesario título habilitante para las actuaciones propuestas.

Haber presentado declaración responsable urbanística para ejecutar la actuación.

Haber solicitado licencia urbanística para ejecutar la actuación.

En caso de haber solicitado licencia urbanística o presentada declaración responsable urbanística, proceder a completar los siguientes datos:

Nº expediente	Fecha presentación Registro	En su caso, fecha del decreto de concesión
----------------------	------------------------------------	---

Respecto a si tiene concedidas o no, otras ayudas con el mismo objeto:*

Ha recibido subvención o ayuda con el mismo objeto, en concreto.

No ha recibido, ni tiene concedida otras ayudas con el mismo objeto.

Cuantía otras subvenciones

Procedencia	Motivo	Fecha Solicitud	Fecha Concesión	Importe

Descripción del edificio y de las actuaciones elegibles

A. Datos principales del edificio para todo tipo de actuaciones

Uso del edificio

Residencial vivienda colectiva.

Residencial vivienda unifamiliar.

Total superficie construida en m2 (según Catastro)

Sobre rasante (m2)

Total superficie de uso residencial vivienda sobre rasante (m2)

Porcentaje de superficie construida de uso residencial vivienda

Número de viviendas

Número de locales

Año de construcción

B. Obras y/o actuaciones objeto de la solicitud de ayudas

El estado de las obras o actuaciones es:

Fecha de inicio

Fecha de fin

Plazo estimado de ejecución
(máximo 24 + 12 meses)

El presupuesto de la actuación alcanza el mínimo establecido en el artículo 9.1

NO SI

Consulta de Datos Tributarios

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos

Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).

Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias (Agencia Estatal de la Administración Tributaria).

Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias (Agencia Tributaria de Madrid).

En caso de no autorizar la consulta a alguno de estos organismos, deberá presentar la documentación correspondiente al mismo y en su caso actualizarla cuando proceda.

Listado de todas las actuaciones objeto de subvención: Línea 1 - Poblado Dirigido Orcasitas

De forma que queden perfectamente identificadas y segregadas de otras actuaciones que pudieran incluirse en el proyecto, pero no sean objeto de la ayuda, se marcará la actuación para la que solicita la subvención y se incluirá un breve resumen de cada una de ellas, indicando además los capítulos y/o las unidades de obra del presupuesto de contrata que el solicitante considere subvencionables. Las partidas de obra de presupuesto de contrata y del apartado de "Mediciones y Presupuesto" del proyecto técnico deben coincidir y su importe con IVA.

Tipo de ayuda a solicitar

- I Conservación
- I Conservación y II Conservación unido a la mejora de su eficiencia energética
- II Conservación unido a la mejora de su eficiencia energética

I Conservación

Actuaciones contempladas

1.1 Apartado 10.1.2 - Las relativas al estado de conservación de fachadas y medianerías u otros elementos comunes, tales como cornisas, salientes, vuelos o elementos ornamentales:

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido)

1.2 Artículo 10.1.2 - Sustitución del amianto por otros materiales, siempre y cuando, en el caso de que forme parte de un elemento de la envolvente (cubierta, fachada, etc.), la actuación incluya la colocación de aislamiento de al menos 8 cm de espesor, incluyendo las obras accesorias a tal fin:

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido)

Presupuesto Conservación

Presupuesto de contrata TOTAL
CONSERVACIÓN (IVA incluido)

II Conservación Unido a la Mejora de su Eficiencia Energética

Actuaciones contempladas

2.1 Apartado 10.1.3 a) - Las relativas al estado de conservación de fachadas y medianerías u otros elementos comunes, tales como cornisas, salientes, vuelos o elementos ornamentales:

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido)

2.1 Apartado 10.1.3b) Las que reduzcan la demanda energética mediante la mejora del aislamiento térmico de las fachadas, la sustitución de carpinterías y acristalamientos de los huecos, mejora de la exposición a la radiación solar de su envolvente, u otras con el mismo objetivo

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA Incluido)

Presupuesto Conservación y Eficiencia Energética

Presupuesto de contrata TOTAL
CONSERVACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
(IVA incluido)

Listado de todas las actuaciones objeto de subvención: Línea 2 - Meseta de Orcasitas

De forma que queden perfectamente identificadas y segregadas de otras actuaciones que pudieran incluirse en el proyecto, pero no sean objeto de la ayuda, se marcará la actuación para la que solicita la subvención y se incluirá un breve resumen de cada una de ellas, indicando además los capítulos y/o las unidades de obra del presupuesto de contrata que el solicitante considere subvencionables. Las partidas de obra de presupuesto de contrata y del apartado de "Mediciones y Presupuesto" del proyecto técnico deben coincidir y su importe con IVA.

Tipo de ayuda a solicitar

- I Accesibilidad
- I Accesibilidad y II Salubridad
- II Salubridad

I Accesibilidad

Actuaciones contempladas

1.2 Apartado 10.2.1 a) - La instalación de ascensores, incluyendo las obras que se justifiquen como indispensables para ello, tales como la demolición y nueva ejecución del núcleo de escaleras:

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos(IVA incluido)

1.2 Apartado 10.2.1 b) - La instalación de otros dispositivos de mejora de la accesibilidad o la realización de otras obras con el mismo fin, tales como rampas, ampliación de cabinas de ascensor, incremento en el número de paradas o plataformas elevadoras.

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido)

Presupuesto Accesibilidad

Presupuesto de contrata TOTAL ACCESIBILIDAD (IVA incluido)

II Salubridad

Actuaciones contempladas

2.1 Apartado 10.2.2 - La sustitución del amianto por otros materiales, tanto en elementos de la envolvente como en instalaciones y otros elementos de las redes comunes. En el caso de que forme parte de un elemento de la envolvente (cubierta, fachada, etc.), la actuación incluirá la colocación de aislamiento de al menos 8 cm de espesor, incluyendo las obras accesorias a tal fin.

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido)

Presupuesto Salubridad

Presupuesto de contrata TOTAL SALUBRIDAD (IVA Incluido)

Listado de todas las actuaciones objeto de subvención: Línea 3 - Barrio de San Pascual

De forma que queden perfectamente identificadas y segregadas de otras actuaciones que pudieran incluirse en el proyecto, pero no sean objeto de la ayuda, se marcará la actuación para la que solicita la subvención y se incluirá un breve resumen de cada una de ellas, indicando además los capítulos y/o las unidades de obra del presupuesto de contrata que el solicitante considere subvencionables. Las partidas de obra de presupuesto de contrata y del apartado de "Mediciones y Presupuesto" del proyecto técnico deben coincidir y su importe con IVA.

Actuaciones contempladas: I. Salubridad

1.1 Apartado 10.3 - La sustitución del amianto por otros materiales, tanto en elementos de la envolvente como en instalaciones y otros elementos de las redes comunes. En el caso de que forme parte de un elemento de la envolvente (cubierta, fachada, etc.), la actuación incluirá la colocación de aislamiento de al menos 8 cm de espesor, incluyendo las obras accesorias a tal fin.

No solicitar Solicitar

Resumen de la actuación

Números de los capítulos en presupuesto

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido)

Presupuesto de contrata TOTAL SALUBRIDAD
(IVA Incluido)

Presupuesto total de las actuaciones

Presupuesto Total Actuaciones (IVA Incluido)

Cumplimiento de los Indicadores de la Convocatoria Pública

Objetivos operativos, efectos que se pretenden conseguir e indicadores de evaluación

Objetivo 1 : Accesibilidad

Indicador 1: Número de ascensores

Indicador 2: Número de otros dispositivos de accesibilidad

Indicador 3: Número de personas con necesidades de mejorar las condiciones de accesibilidad (personas con discapacidad o enfermedades raras) en el edificio de la actuación:

Objetivo 2: Eficiencia energética

Indicador 1: Ahorro en consumo de energía (Calefacción, en Kwh al año) *Diferencia entre el consumo de energía indicado en el Certificado Energético inicial y el previsto o de edificio terminado.*

Indicador 2: Ahorro de emisiones de CO2 (Calefacción, en Kg CO2 al año) *Diferencia entre las emisiones de CO2 en el Certificado Energético inicial y el previsto o de edificio terminado*

Indicador 3: Ahorro en consumo de energía (Global, en Kwh al año) *Diferencia entre el consumo de energía indicado en el Certificado Energético inicial y el previsto o de edificio terminado*

Indicador 4: Ahorro de emisiones de CO2 (Global ,en Kg CO2 al año) *Diferencia entre las emisiones de CO2 en el Certificado Energético inicial y el previsto o de edificio terminado*

Indicador 5: Se realizan actuaciones de implementación de energías renovable

NO SI

Indicador 6: Se realizan actuaciones de implementación de energía fotovoltaica

NO SI

Indicador 7: Número de viviendas favorecidas por las actuaciones de conservación y rehabilitación con criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda

Objetivo 3: Salubridad

Indicador 1: Solicita actuaciones de amianto: con la cuantía (IVA incluido):

NO SI

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INFORMACIÓN BÁSICA Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Beneficiarios Subvenciones, responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación, correo electrónico dgvivienda@madrid.es, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registrar y controlar las entradas y salidas de solicitudes y documentos en el Ayuntamiento de Madrid, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es. INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Documentación obligatoria

Acreditación del poder de representación

Documento T

Certificado bancario

Proyecto de las actuaciones a realizar

Presupuesto de la actuación

Presupuesto de honorarios

Documentación a adjuntar

Oferta I

Oferta II

Oferta III

Memoria descriptiva

Justificación de la subvención

Modelo VI

Modelo VII

Certificado de eficiencia energética

Certificado de los acuerdos adoptados, según el MODELO I

Acuerdo según el MODELO II adjunto a la convocatoria y firmado por todos los propietarios

Documentación titularidad del inmueble

Acreditación poder representación

Copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional

Compromiso de realización por parte de los miembros asociados

Acuerdo de cesión de la/las vivienda/s dentro del Plan Integral de Alquiler Municipal de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid

Compromiso de no disolver agrupación

Nombramiento del representante o apoderado único de la agrupación

Copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional

Otra documentación**Solicitudes de subvención TRANSFORMA TU BARRIO 2024****INFORMACIÓN BÁSICA**

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Beneficiarios Subvenciones, responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación, correo electrónico dgvienda@madrid.es, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registrar y controlar las entradas y salidas de solicitudes y documentos en el Ayuntamiento de Madrid, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.